

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

ACTA N° 031/2026

En la Ciudad de Las Piedras, a los once días del mes de Agosto del 2026, se reúne el Concejo Municipal en la Sala de Sesiones del Municipio de Las Piedras, siendo las 18:30 hs., da comienzo a la sesión ordinaria, preside Alcaldesa en funciones Sra. Mirta Correa, se hacen presentes los Sres./as Concejales: José Delgado, Hugo Bosca, Raúl Echeverría, Andrea Degregori, Sergio de la Fuente, Verónica Larrosa, Laura Olivera, Diego Viera, Nolberto Martínez, Gustavo Pérez y Héctor Lerena.

Secretaria del Acta del Concejo, Lilliam Rivero, N°cargo 2646.

La Concejala Mariana Cavajani, dio aviso que no podría concurrir en el día de la fecha.

- Se recibe al Director de Cultura Sr. Sergio Machín, quien plantea al Concejo que desde la Dirección de Cultura, se están organizando los Festejos por la conmemoración de los 100 años del nacimiento del cantautor pedrense Julio Sosa, el día 18/10/2026. Se contará con la participación de una orquesta de tango proveniente de la Rca. Argentina, actividades de milongas y músicos nacionales.

El Concejo manifiesta que sin perjuicio de las actividades que se realizarán por parte de la Dir. De Cultura, en el mes de Octubre, el Municipio desarrollará actividades en el mes de Noviembre como se realiza desde hace varios años, en el marco de festejos denominado "Julio en Noviembre"

Orden del Día

1)- Firma de Acta 030/2026 y Resoluciones N.º246/2026 hasta la 255/2026.

PREVIOS: El Concejala Raúl Echeverría informa que pudo constatar que la comparsa Kalumkembé los fines de semana realiza el corte de la calle Treinta y Tres desde Colman a Ellauri, no respetando el descanso de los vecinos, no permitiendo el paso de vehículos. Se propone que sea derivado el tema a la Comisión de Asuntos Sociales y la Comisión de Cultura y Patrimonio, para tratar la situación denunciada. Por parte de la Alcaldesa se le comunicará al Cuerpo Inspectivo.

El Concejala José Delgado informa que el grupo de 3er año de bachillerato de Administración de UTU 2, solicita colaboración de \$ 15.000 para el viaje educativo y de egreso a las Termas, dejando constancia que contaban con la realización de una actividad para recaudar fondos en el predio deportivo Municipal, pero por razones operativas no se les pudo ceder el mismo por la reorganización encuentros deportivos. Se ingresa al punto N.º 13 del orden del día se aprueba 5 en 5.

La Alcaldesa informa que desde la Dirección de Acondicionamiento Urbano, se le solicitó al Concejo la autorización para la ubicación del monumento a Julio Sosa que será trasladado al cantero circular central de la Plaza Batlle y Ordoñez con frente al ex local del Continuo. Se ingresa al punto 14 del orden del día, se aprueba 5 en 5.

Informe de Ayte de Arquitecto Victoria Brassesco, referente avance de Proyecto de "bacheo en calles varias". Se ingresa al punto 16 del orden del día, se aprueba 5 en 5.

Por razones de índole personal el Concejala José Delgado, se retira de la sesión pasando a votar y firmar el Concejala Sergio de La Fuente.

2)- Informes de Comisiones Asesoras, Comisión de Cultura y Patrimonio: Se informa que se recibió a representantes del "Teatro del Anden", quienes solicitan apoyo económico de \$ 50.000, para cubrir gastos de una nueva producción escénica, que se prevee su estreno en el mes de Octubre del presente año. Se ingresa al punto 15 del Orden del día, se aprueba 5

en 5

- 3)- Informe de Alcaldesa, se remitirá por correo electrónico
- 4)-Nota con solicitud de los integrantes de la Cooperativa de Vivienda 7 de Mayo, para Informe de visita y presupuestos pendientes, sigue en el orden del día.
- 5)- Exp. 2026-81-1420-00500, "Juegos Olímpicos Pedrenses", se resuelve aprobar - Empresa Vasiliki S.A. Rut. 216830230016, la compra de manzanas, bananas y agua por un monto total de \$ 5.660
- Empresa Presa Berrondo Diego Horacio Rut. 218084910017 por la compra de remeras y gorros con estampado por un monto de \$ 6.298
- Empresa Gomez Caballeri Fernando Rut. 080273670016, por la compra de pins de 5 cm por un monto de \$ 27.000
- 6)- Exp. 2026-81-1420-00512, Solicitud de sonido y amplificación para la celebración del día del Niño en la Placita "La Carola", se resuelve no aprobar la colaboración solicitada.
- 7)-Exp.2026-81-1420-00482, adquisición de materiales de construcción, para realizar garitas nuevas, pinturas para las mismas y el mantenimiento de las existentes, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la Empresa Agaler S.A. Rut. 212704170015, por un monto de \$ 283.038.
- 8)-Exp. 2026-81-1100-00044, modificación de nomenclátor, propuesta de cambiar en nombre a la calle San Antonio por Juan Brignardello, el Concejo está de acuerdo con la propuesta presentada por la Dir. De Cultura y Patrimonio, dado que la calle antiguamente se denominaba Juan Brignardello y fue cambiada por San Antonio.
- 9)-Exp. 2025-81-1010-01270, quita de permiso de feriante Sr. Héctor Mendoza, permisario en la calle Batlle y Ordoñez UBV 35 lado A, dado que ha incumpliendo el Decreto 0014/023, manteniendo deuda e inasistencias.
- 10)-Correo de Patricia Hernandez, referente a Resolución 169/2026 del Municipio de La Paz, se toma conocimiento.
- 11)-Solicitud del Liceo Obelisco N.º 3 solicitudes de traslado para cuatro salidas didácticas de los alumnos, se resuelve aprobar los presupuestos presentados por la Empresa García de León Carlos Damián, Rut. 080139630013, por un monto total de \$98.010.
- 12)-Correo del Sr. Pablo Beovide, solicitud de transporte para el traslado del Coro Rosé, el día 18/08/26 al Colegio Crandon, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la Empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita P, Rut. 211909260018, por un monto de \$ 12.500.
- 13)-Nota presentada por el grupo de 3er año de bachillerato Administración de UTU 2, solicita colaboración de \$ 15.000 para el viaje educativo y de egreso a las Termas, se resuelve colaborar con la Sra. Tatiana Silvera C.I. 5.746.113-2, deberá rendir la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público.
- 14)- Referente a la ubicación del monumento a Julio Sosa, el concejo resuelve aprobar el traslado del mismo al cantero circular central de la Plaza Batlle y Ordoñez, con frente al ex local del Continuo.
- 15)- Referente a la solicitud del "Teatro del Anden", quienes solicitan apoyo económico, para cubrir gastos de una nueva producción escénica, se resuelve aprobar una colaboración de \$ 50.000 al representante del teatro Sr. Lucas Silveira Coello C.I. 5.639.511-2, deberá rendir

la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público.

16)-Informe de Técnica Certificadora Ayte. De Arquitecto Victoria Brassesco, referente a avance de Proyecto de "bacheo en calles varias", ratificando el avance de obras.

Resoluciones

- 1- Se aprueba 5 en 5
- 2- Se aprueba 5 en 5
- 3- Se aprueba 5 en 5
- 4- Se aprueba 5 en 5
- 5- Se aprueba 5 en 5
- 6- Se aprueba 5 en 5
- 7- Se aprueba 5 en 5
- 8- Se aprueba 5 en 5
- 9- Se aprueba 5 en 5
- 10- Se aprueba 5 en 5
- 11- Se aprueba 5 en 5
- 12- Se aprueba 5 en 5
- 13- Se aprueba 5 en 5
- 14- Se aprueba 5 en 5
- 15- Se aprueba 5 en 5
- 16- Se aprueba 5 en 5.
- 17- Se aprueba 5 en 5

Próximo Concejo martes 18/08/2026

Siendo la hora 21:10 hs. se levanta la Sesión Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA, SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS el día martes 18 de agosto de 2026, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 80,81 y 82.

Alcaldesa (I)

MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)

Concejal

Hugo Bascia

Concejal

Sergio de la Fuente

Concejal

Edel E. Chacabala

NOBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL